

**FORMULARIO**  
**SOLICITUD DE REUNIÓN ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO**  
**Art. 3 letra u) LOSMA**

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

**I. Antecedentes generales**

<b>Fecha:</b>	23 de febrero de 2024		
<b>Materia:</b>	Reunión de asistencia al cumplimiento para presentar PdC en el marco del proceso sancionatorio D-154-2024.		
<b>Formato (marque con una X)</b>	<b>Virtual</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Presencial</b>
			<b>Razón:</b>

**II. Antecedentes del solicitante**

<b>Nombre:</b>	Edesio Carrasco Quiroga
<b>Cargo:</b>	Abogado asesor
<b>Empresa u Organización:</b>	Rexin Ltda.
<b>Rut empresa u organización</b>	78.773.970-9
<b>Proyecto, actividad, fuente o Entidad:</b>	Relleno Sanitario El Empalme Rexin
<b>Dirección del titular:</b>	Km 1045 Ruta 5 Sur, camino El Salto Grande, Km 0,7, Maullín.
<b>Correo electrónico:</b>	[REDACTED]

**III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>**

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Alexeis Huaiquin	Gerente Rexin.	[REDACTED]
2	Ivonne Quintana	Asesor técnico medio ambiente.	[REDACTED]
3	André González	Asesor técnico medio ambiente.	[REDACTED]
4	Ingrid Henriquez	Asesor legal medio ambiente.	[REDACTED]

<sup>11</sup> El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



**Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.**

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### **IV. Objetivo de la reunión**

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

La reunión tiene por objetivo resolver ciertas dudas respecto a la Res. Ex. N°5/ Rol D-154-2024, a través de la cual se realizaron observaciones al programa de cumplimiento refundido presentado a la SMA el 16 de diciembre de 2022. Asimismo, con ello se busca presentar las alternativas de respuesta a determinadas observaciones, respecto de las que existen ciertas consultas, de modo tal de ayudar y orientarnos respecto a los pasos a seguir para la presentación de una versión del PdC refundido.

El poder para representar a Regin Ltda., fue presentado anteriormente a esta SMA en el inicio del proceso sancionatorio.

#### **V. Declaración jurada**

*Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.*

*Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.*

*Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo y por lo mismo los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.*

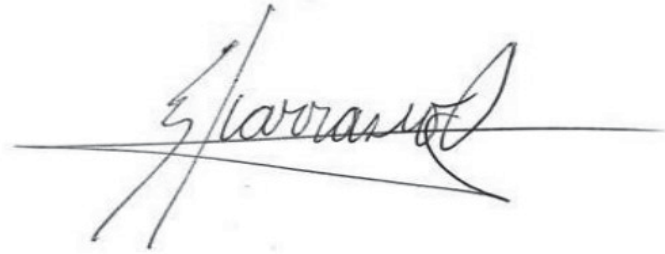
*Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.*

*Acepto que el acto que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados se pueda coordinar y gestionar la reunión de asistencia al cumplimiento solicitada.*

*Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente,*

según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la ley 19.880.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Carrasco', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

---

**Edesio Carrasco Quiroga**

**Pp. Regin Ltda.**